Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : FREDDY ORLANDO BLACO BARRERA
DEMANDADO : ELSA CECILIA GASCA POLANCO
RADICACION : 2018-00296

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede, se aclara el auto de fecha 25 de enero de 2019 y se indica que se **DECRETA** la inscripción de la demanda en los siguientes inmuebles:

I) El identificado con matrícula inmobiliaria número **230-44896** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, de propiedad del señor FREDDY ORLANDO BLANCO BARRERA.

II) Los identificados con matrículas inmobiliarias números **540-9209, 540-7739 y 540-1367** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Primavera (Vichada) de propiedad de los señores FREDDY ORLANDO BLANCO BARRERA y ELSA CECILIA GASCA POLANCO.

III) Del establecimiento de comercio denominado "HOTEL CENTRAL" u "HOTEL BLANCO" inscrito en la Secretaría de Hacienda del municipio de La Primavera (Vichada) de propiedad de la señora ELSA CECILIA GASCA POLANCO.

Ofíciese como corresponda. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 76 **del** 19 SEP 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria